



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00146 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA CONSIGNACIÓN DINEROS.

En respuesta a los memoriales que anteceden, del apoderado del codemandado “COOUNISAN” (archivo 80), se incorporara al expediente, y para los fines correspondientes, la consignación por valor de \$842,076.00ML (noviembre), en virtud de la medida cautelar decretada en auto admisorio de junio 07 de 2022.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 193

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 16 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21ba2632f7fcb36f26408f00dbb8f4da7fa39e1d9b46114843a522b339a7da09**

Documento generado en 15/12/2022 02:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>